

FE DE ERRATAS AL PLANO 3 DE 5 DE LOTIFICACIÓN QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZÓ A “VALLE SAN SEBASTIÁN”, S. DE R.L., EL CONJUNTO URBANO DE TIPO MIXTO (HABITACIONAL MEDIO, RESIDENCIAL Y RESIDENCIAL ALTO, COMERCIAL Y DE SERVICIOS) DENOMINADO “CONDADO DEL VALLE”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO” DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2010, SECCIÓN PRIMERA, TOMO CXC, No. 105.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir! y una leyenda que dice: DESARROLLO URBANO, Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura.

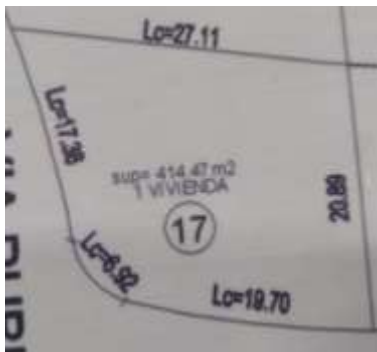
Fe de Erratas

Al Plano 3 de 5 de Lotificación que forma parte integral del Acuerdo por el que se autorizó a la empresa “Valle San Sebastián”, S. de R.L., el Conjunto Urbano de Tipo Mixto (Habitacional Medio, Residencial y Residencial Alto, Comercial y de Servicios) denominado “**CONDADO DEL VALLE**”, ubicado en el Municipio de Metepec, Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, Tomo CXC, número 105, Sección Primera, de fecha 6 de diciembre de 2010.

La Fe de Erratas considera lo siguiente:

En el Plano 3 de 5 de Lotificación, en la Manzana 20 Lote 17

Dice:



Debe decir:



Es importante precisar que la presente fe de erratas, el total de viviendas y las superficies vendibles autorizadas en el Conjunto Urbano Tipo Mixto (Habitacional Medio, Residencial y Residencial Alto, Comercial y de Servicios) denominado “**CONDADO DEL VALLE**”, no se ven alteradas en función de la corrección realizada, respetándose así los datos generales con los que fue autorizado el Conjunto Urbano.

Arq. Blanca Hereida Piña Moreno.- Directora General de Operación y Control Urbano.- Rúbrica.